

Aguas Corrientes, 14 de octubre de 2024

ACTA 20

Resolución N° 100/2024

VISTO:

1. Que el Municipio obtuvo, conjuntamente con el Municipio de Montes, \$ 500.000 del proyecto participativo, y que el mismo está destinado a la adquisición de insumos para la casa cultural a construirse de forma inminente en este Municipio.
2. Que para que los equipos queden absolutamente completos, haría falta la compra de luces led, focos, etc.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa DEKANIL SA, RUT 213744190015 es la que mejor calidad – precio ofrece

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **Aprobar** la compra directa a la empresa DEKANIL SA, RUT 213744190015, por un monto de hasta \$ 60.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES